

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.311/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas UNPA", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, a llevarse a cabo entre el 17 de septiembre y el 19 de octubre de 2018, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE en este proyecto se realizarán actividades extracurriculares dirigidas por docentes de la carrera Licenciatura en Sistemas, con el objetivo principal de interesar a los alumnos en el desarrollo de habilidades e integración entre los grupos de alumnos y entre éstos y los docentes. Se aprovecharán estas actividades para fomentar entre los alumnos la consulta de contenidos de las asignaturas de la carrera;

QUE en el marco del Proyecto de referencia, se llevarán a cabo "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas UNPA-UARG";

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 613/07;

QUE los integrantes fueron: en calidad de dictantes, Karim HALLAR, Esteban GESTO, Daniel LAGUIA, Eder DOS SANTOS y Leonardo GONZALEZ;

QUE los destinatarios fueron: alumnos de las carreras de Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas e Ingeniería en Sistemas;

QUE los objetivos fueron: 1) Promover la participación de los estudiantes con el objeto de fomentar su permanencia en la carrera, 2) Promover la integración de los alumnos y grupos de estudio para fomentar la permanencia en la carrera, 3) Promover la integración de los alumnos de los primeros años de la carrera con los docentes, para fomentar las consultas de contenidos de las asignaturas, 4) Brindar talleres de capacitación sobre temas específicos de la disciplina para los alumnos de la carrera, 5) Alentar la participación de los alumnos de la carrera en actividades extracurriculares;

QUE el Director del Proyecto solicita un presupuesto de PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000,00);

QUE este Proyecto es financiado por el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF);

QUE a fs. 10 obra Nota N° 2159/18 interpuesta por la Secretaría de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender la actividad que se propicia;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada;

QUE de fs. 5 a 7 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 300/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G.", se llevó a cabo la Tutoría "Taller en Internet de las Cosas", entre el 17 de septiembre y el 19 de octubre de 2018, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///

A C U E R D O

Nº

559/18



// 2.-

Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G.", se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), aprobado por Acuerdo N° 613/07.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G.", estuvo integrado, en calidad de dictantes, por Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875), Esteban GESTO (DNI N° 29.070.612), Daniel LAGUIA (DNI N° 22.725.417), Eder DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618) y Leonardo GONZALEZ (DNI N° 17.281.542).-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000,00).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G.", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 73.- PROMINF.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 3.- Componente A.4.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG